



H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por diez años, por = Un procedi-
miento para obtener indicaciones constantes de medida en piezas de
tela o artículos similares = a favor de D. Emilio PASTOR, residen-
te en Alcoy (Alicante), c. Marquesa Tejares, 3.-

=====

La presente patente se refiere a un procedimiento que permite la
obtención de una referencia constante en cuanto a la medida de lon-
gitud de una pieza de tela o similar, en el curso de su utilización,
permitiendo conocer, en un momento dado, la cantidad de material con-
1 sumido y la de material que queda por consumir con indicaciones co-
rrespondientes en metros y sub-múltiplos del metro.

Para lograr estos fines se prevee un elemento de igual longitud a la
longitud de la pieza a que se desea aplicar, cuyo elemento contiene
en sí, las indicaciones de medida impresas o marcadas por cualquier
2 otro procedimiento.

Para la perfecta comprensión del objeto de la patente, nos referire-
mos a un caso concreto como ejemplo de ejecución.

Tomando como ejemplo una pieza de tela, de las usadas corriente-
mente en pañería y cuya longitud suele ser de 100 metros, para la
3 realización del objeto de la patente, al verificar el enrollado



se arrolla juntamente con el paño una tira de papel, semejante por ejemplo a la utilizada para la fabricación de serpentinas, en cuya tira se ha estampado en toda su longitud las indicaciones correspondientes a metros, decímetros y centímetros y eventualmente milímetros, partiendo de la unidad hasta una medida igual a la de la pieza, sobre la que se aplica.

Se comprenderá fácilmente que establecida esta tira juntamente con el tejido, al ir sufriendo éste las mermas subsiguientes a su utilización, basta en cualquier momento verificar la cifra que aparece en la cinta de papel coincidiendo con el corte de la tela, para poseer la indicación de la cantidad de tela en metros, que contiene la pieza, y asimismo la cantidad ya utilizada.

Constituye por tanto, dada la insignificancia de coste de una tira de papel semejante, un elemento de gran validez en su utilización en el comercio e industria.

Permite, en primer lugar, verificar un control constante de los géneros existentes en cualquier establecimiento, impidiendo los hurtos, de pequeñas cantidades de género que son incomprobables de otra forma. En la realización del inventario, permite una verificación rapidísima de los géneros existentes, simplifica la contabilidad y asimismo simplifica la medición de grandes cantidades de paño, aportando un elemento altamente práctico, en todas las operaciones derivadas de las industrias textiles en particular.

Aun cuando se haga referencia expresa a la utilización de cintas de papel, conteniendo impresas las indicaciones correspondientes de medida y de longitud igual a la de la pieza en que han de emplearse, debe entenderse que el procedimiento objeto de la patente, puede realizarse sobre cualquier otro elemento de medida constituido en material adecuado, como por ejemplo, cintas tejidas, cordones, u otros.



9 N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento, lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

10 1.- Un procedimiento para obtener indicaciones constantes de medida en piezas de tela o artículos similares, caracterizado esencialmente por la utilización de una cinta en material apropiado, preferentemente constituida en papel, en forma similar a las serpentinas, de longitud igual a la de la pieza en que ha de emplearse y con
11 teniendo impresas por cualquier procedimiento, las indicaciones de dicha longitud en divisiones métricas, enrollándose esta cinta juntamente con la pieza de tela, al verificar el enrollado de esta.

12 2.- Un procedimiento para obtener indicaciones constantes de medida en piezas de tela o artículos similares.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.
Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 19 de octubre de 1929.

Leocadio López y López

P.P.=